

Barranquilla, 24 de diciembre de 2019

BRQ2019ER021462



Señora

**INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ALEXANDER VON HUMBOLDT**

Aura Soto Angarita

Carrera 43B No. 82 -203

Barranquilla, Atlántico

BRQ2019EE014794



Asunto: Respuesta Rad No. BRQ2019ER021462

### **Cordial Saludo,**

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla a través de la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control recibió queja presentada por usted, en donde manifiesta que su hijo Abraham Barros Soto estudiante de la IED Alexander Von Humboldt es víctima de agresiones físicas por parte de un compañero de clases.

En atención a su petición, este Despacho comisionó un Supervisor de Educación para que en ejercicio de sus funciones hiciese verificación de los hechos narrados por usted y luego de practicar visita rinda informe de la gestión efectuada.

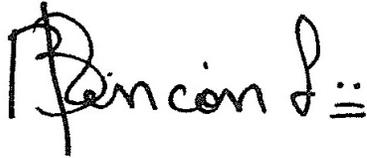
De acuerdo a lo anterior, se esbozan las conclusiones que se desplegaron una vez realizada la intervención por la comisión en el establecimiento educativo:

- El seguimiento que se lleva con el grado 1° es a través de la Psicoorientadora, en donde se evidencia un trabajo grupal con los estudiantes con relación a la disminución de conductas inadecuadas durante las clases, además, se denota el proceso del menor Abraham Barros en cuanto a sus dificultades de tipo convivencial y académico.
- Expresa la Coordinadora (E) que el día 27 de noviembre del presente año, usted se acercó al establecimiento educativo con el fin de entregar una documentación relacionada con la agresión por parte de un compañero, por lo que esta le manifiesta la ruta que se llevaría a cabo para la atención del caso en el año 2020 de acuerdo al Comité de Convivencia Escolar.

Por lo anterior, se realizará seguimiento de la contravención presentada por parte de la IED Alexander Von Humboldt con la finalidad de evitar inconvenientes que afecten el clima escolar, además, es importante que usted como representante del menor apoye al establecimiento en el desarrollo de las acciones que conduzcan al mejoramiento del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes, especialmente en la formulación y desarrollo de los planes de mejoramiento institucional, por tanto, se recomienda fortalecer su comprensión lectora y repasar las sumas y restas.

De esta manera, se resuelve su reclamación, reiterando nuestro compromiso con la comunidad de intervenir en todos los procesos educativos en pro de nuestros estudiantes.

Atentamente,



**BIBIANA RINCON LUQUE**  
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN  
DESPACHO

Anexos: Soportes queja Rad No. BRQ2019ER021462.pdf

Proyectó: ANA CLARA FONSECA MARTINEZ  
Revisó: YENISSE ALVAREZ ESTRADA  
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA  
FRANCISCO ROMERO BARRAZA